



SAN JUAN, 05 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 594/25

VISTO:

El Expediente N° 900-885-S-25, y Acta N° 8716/25, registros del Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan; la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y sus Decretos Reglamentarios N° 0004-2020 y N° 0005-2024;

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones, el Sr. Secretario Administrativo, C.P.N. Ramiro Orelo, solicita la compra de bienes informáticos para la renovación y la ampliación del equipamiento informático del Organismo;

Que interviene la Dirección Provincial de Informática con el Informe Técnico establecido en el Decreto N° 1254-ME-2000;

Que obra la Solicitud del Gasto con su respectiva autorización, interviene el Departamento Contable y el Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Art. 12° de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022, en el Formulario de Ejecución de Gasto – Solicitud Agrupada del Sistema Integrado de Información Financiera, informando la partida contable con crédito disponible;

Que el Decreto N° 2149-MHF-2022 aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para ser utilizado en las Contrataciones de Bienes y Servicios;

Que deben aprobarse los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales forman parte de la Contratación;

Que interviene Asesoría Letrada del Organismo, mediante Dictamen Legal N° 31.064, que concluye que el Proyecto de Resolución que autoriza el llamado a la Compulsa Abreviada N°01-2025, como así también el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Anexo I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II) están en conformidad, en un todo, a las disposiciones legales aplicables a la especie.;

Que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020, en lo referente a la Publicación del llamado en el Portal de Compras Públicas de San Juan;

Que a fs. 06, obra Acta N° 8716/25;

POR ELLO:

EL SEÑOR VICE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RESUELVE

TRIBUNAL DE CUENTAS	
Rúbrica	Código

ARTÍCULO 1°: Autorizar el llamado de la Compulsa Abreviada N° 01-2025, para la compra de Equipamiento Informático del Organismo.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Anexo I “Pliego de Bases y Condiciones Particulares” y el Anexo II “Pliego de Especificaciones Técnicas”, que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por el Decreto N° 2149-MHF-2022, forma parte de la presente contratación para la compra de Equipamiento Informático

ARTÍCULO 3°: Autorizar al Departamento Contable a afectar el presente gasto de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO CON CERO CENTAVOS (\$34.562.705,00), del Presupuesto Año 2025 de este Tribunal de Cuentas, con cargo:

90. ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

1. TRIBUNAL DE CUENTAS

11. TESORO PROVINCIAL

0-00 TESORO PROVINCIAL (SOF)

2- **BIENES DE CONSUMO**

9- OTROS BIENES DE CONSUMO

03- UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS

\$ 1.464.495,00

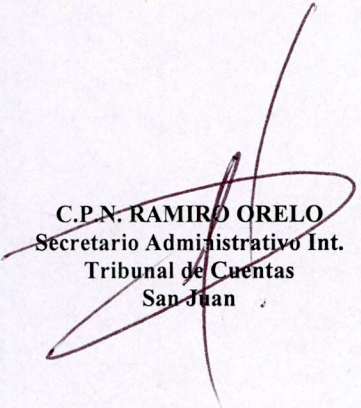
4- **BIENES DE USO**

3- MAQUINAS Y EQUIPOS

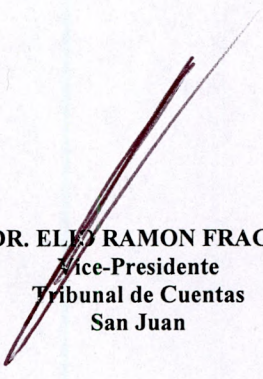
06- EQUIPOS INFORMATICOS

\$ 33.098.210,00

ARTÍCULO 4°: Téngase por Resolución del Organismo, cúmplase, comuníquese, archívese.


C.P.N. RAMIRO ORELO
Secretario Administrativo Int.
Tribunal de Cuentas
San Juan




DR. ELIO RAMON FRACK
Vice-Presidente
Tribunal de Cuentas
San Juan